

PAUTAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS



Estimad@ vecin@ de Berrocal:

Desde hace unos meses venimos notando ciertas irregularidades en las obras que se realizan en nuestro municipio (tanto menores como mayores), muchas de las cuales se realizan sin la correspondiente solicitud de licencia de obras, por lo que pasamos a daros unas **PAUTAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS** a fin de evitar posibles expedientes sancionadores innecesarios.

PARA REALIZAR UNA OBRA PROCEDEREMOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRA MENOR (Obras que no conlleven modificación estructural o de escasa envergadura: arreglos de baños, cambios de puertas y ventanas, solerías, reformas menores, etc...).

1. Se rellenará el formulario de **Declaración Responsable** disponible en el Ayuntamiento.
2. Se abonarán las **Tasas de Licencia de Obras** oportunas.
3. Se entregará en el Ayuntamiento tanto el justificante de abono de las tasas como la Declaración Responsable debidamente rellena.

¡¡IMPORTANTE!!

UNA VEZ ENTREGADA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ABONADAS LAS TASAS SE PODRÁN EMPEZAR LAS OBRAS ESE MISMO DÍA. (NUNCA ANTES). NO PODRÁ INICIARSE UNA OBRA MENOR HASTA QUE NO SE HAYAN SEGUIDO ESTOS PASOS.

OBRA MAYOR (Obras que conlleven modificación estructural; cambios de cubierta; ampliaciones; obras de nueva planta; ...etc).

1. Se presentará el **Proyecto Técnico de Obras** redactado por parte de un técnico competente en la materia.
2. Se rellenará la **Solicitud de Licencia de Obras** y se entregarán ambos documentos en el Ayuntamiento.
3. Una vez recibido el **informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales** se podrán abonar las tasas oportunas, entregar el justificante de pago en el Ayuntamiento y comenzar las obras. **(NUNCA ANTES)**

¡¡IMPORTANTE!!

NO SE PODRÁN INICIAR LAS OBRAS MAYORES HASTA QUE NO SE RECIBA EL INFORME POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y SE HAYAN ABONADO LAS TASAS, EN CASO CONTRARIO SE PODRÁ INCURRIR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS CONSIDERADAS ILEGALES QUE PODRÁN CONLLEVAR UNA **SANCIÓN ECONÓMICA**, ASÍ COMO SERÁN PARALIZADAS DICHAS OBRAS (INCLUSO SE PODRÁ INSTAR A LA DEMOLICIÓN DE LAS MISMAS EN FUNCIÓN DE SU GRAVEDAD).

ES IMPORTANTE POR PARTE DE TODOS SEGUIR ESTAS PAUTAS Y OS RECORDAMOS QUE EL TÉCNICO MUNICIPAL ESTARÁ DISPONIBLE EN EL AYUNTAMIENTO TODOS LOS VIERNES DEL AÑO EN HORARIO HABITUAL PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA.

**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

